

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACESA INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en Barcelona, avenida Diagonal, 615, segunda planta, el próximo día 9 de diciembre de 2002, a las diez horas, o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 10, en el mismo lugar y hora. La Junta se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance cerrado a 30 de septiembre de 2002, a los efectos de lo previsto en el artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aumento de capital social, con cargo a reservas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales y demás mercados organizados.

Tercero.—Delegación de cuantas facultades sean necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, el Balance que se somete a aprobación junto con el informe de auditoría del mismo, la propuesta del acuerdo de ampliación de capital y de modificación del artículo 5.º de los Estatutos y el informe del Consejo sobre esta última, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 1.000 o más acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en los registros del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por la sociedad.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.889.

AGRIC—BEMVIG, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Masies de Voltregà en la carretera C-17, kilómetro 72,686, el día 9 de diciembre de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 10 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los temas comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la adquisición de acciones propias.

Segundo.—Acordar, en su caso, la constitución de una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias.

Tercero.—Aprobación del acta en la misma Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta general, podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán entregadas o enviadas de forma inmediata y gratuita.

Masies de Voltregà, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Rifà Ferrer.—50.816.

AGRUPACIÓN PASCUAL HERMANOS DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS, S. L.

Con fecha 18 de noviembre de 2002 la Junta general de la sociedad ha acordado, entre otras, la cesión global del activo y pasivo a su socio único, la sociedad «Pascual Hermanos, Sociedad Limita-

da», domiciliada en Villagonzalo de Pedernales (Burgos), carretera de Madrid-Irún, kilómetro 234; inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 339, libro 130, folio 21, hoja BU-3.365, y con Código de Identificación Fiscal número B-09.001.280. Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Villagonzalo de Pedernales (Burgos), 18 de noviembre de 2002.—El Órgano de Liquidación.—50.784.

AIALDE, S. A.

Acuerdo de Junta general extraordinaria

En Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 31-10-2002, se acordó, por unanimidad, entre otros acuerdos, la reducción del capital social, por devolución de aportaciones. La cifra de reducción asciende a 9.015,18 euros por amortización de acciones, resultando un capital social después de la reducción de 255.430,15 euros.

Lo que se comunica para cumplimiento de la legislación mercantil vigente.

Oiartzun, 11 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Gabriel Sansinenea Urbistondo.—50.008.

AITZUGANA, S. L. (Sociedad absorbente)

IGORRE, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de ambas sociedades, celebradas el día 18 de noviembre de 2002, acordaron la fusión por absorción de la sociedad «Igorre, Sociedad Limitada», por la sociedad «Aitzugana, Sociedad Limitada», quien adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer